80

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00657-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: MARIA PEREZ

Requiérase al extremo actor para que en el término de diez (10) días efectúe la notificación del extremo demandado, y/o acredite el diligenciamiento del Despacho comisorio No. 147

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***01 de marzo de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT